

El Panel de Inspección del Banco Mundial

Al servicio de las comunidades y el medio ambiente



ip The
Inspection
Panel

THE WORLD BANK
IBRD • IDA | WORLD BANK GROUP

Qué **¿QUÉ ES EL PANEL DE INSPECCIÓN?**

El Panel de Inspección es un mecanismo independiente de recepción de quejas para quienes creen que se han visto perjudicados por un proyecto financiado por el Banco Mundial. El Panel fue establecido en 1993 por el Directorio del Banco Mundial y está compuesto por tres miembros de diferentes nacionalidades seleccionados tanto por su experiencia multifacética en materia de desarrollo como por su independencia e integridad. Cada miembro cumple un mandato no renovable de cinco años y reporta directamente al Directorio Ejecutivo del Banco Mundial. Su labor es independiente de la gerencia del Banco y está respaldada por una Secretaría ubicada en la sede del Banco Mundial, en Washington, D.C., EE. UU.



¿CÓMO FUNCIONA EL PROCESO DEL PANEL?

Cómo

Dos o más personas afectadas, denominadas «Solicitantes», pueden presentar una queja ante el Panel. A través de su proceso, el Panel evalúa si el Banco ha cumplido con las políticas y procedimientos internos destinados a proteger a las personas y al medioambiente. También evalúa si la falta de cumplimiento ha ocasionado, o podría ocasionar en el futuro, los daños descritos en la solicitud de queja. Los Procedimientos Operativos del Panel explican las diferentes etapas del proceso que éste lleva a cabo y la manera en que se determina si una solicitud es admisible y válida para una investigación — (ver www.inspectionpanel.org).

El proceso del Panel también ofrece oportunidades para la interacción constructiva entre los Solicitantes y el Banco Mundial, con el objetivo de abordar y resolver problemas en beneficio de todas las partes involucradas — ver recuadro en la página 6 que muestra un resumen del proceso del Panel.

Todos los informes que se preparan dentro del proceso, así como la queja inicial, se hacen públicas. Sin embargo, las identidades de los Solicitantes pueden mantenerse de manera confidencial si así se prefiere.

¿QUIÉN PUEDE PRESENTAR UNA QUEJA?

Quién

Una queja (denominada formalmente una «Solicitud de Inspección») puede ser presentada por dos o más personas afectadas en el país donde se implementa el proyecto. La pueden enviar los solicitantes directamente o a través de un representante.



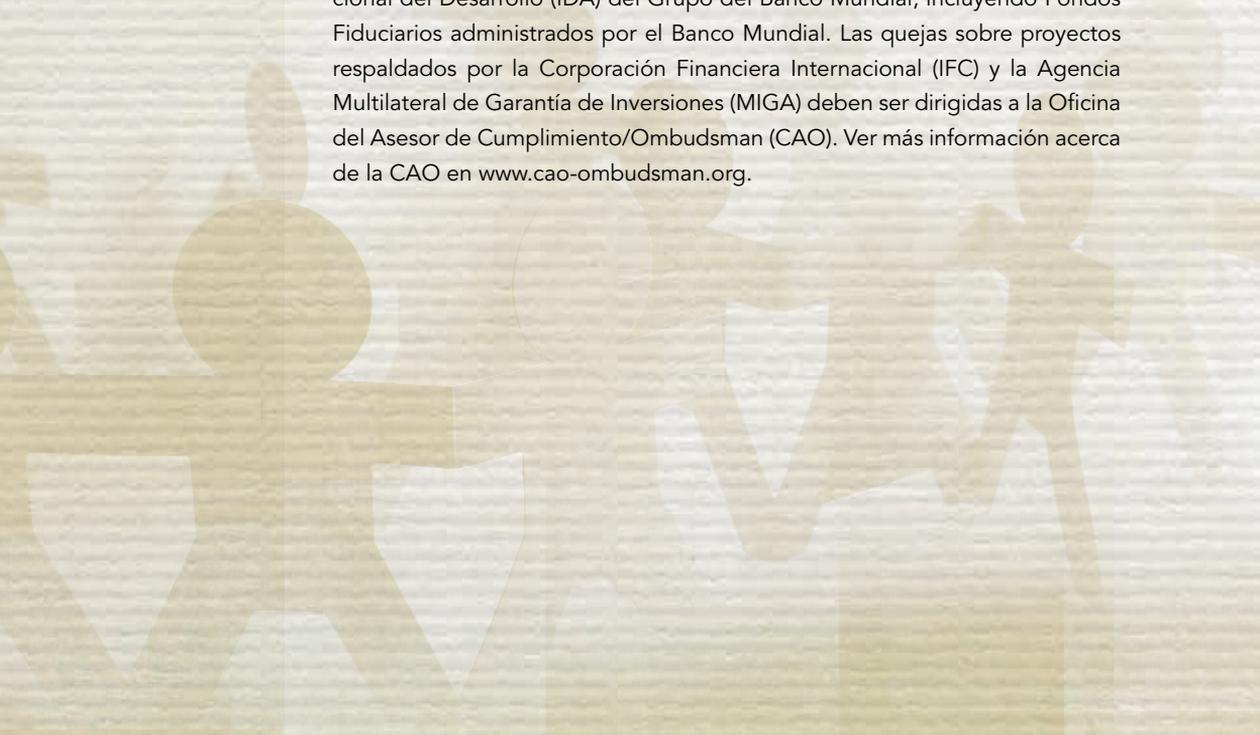
Qué **¿QUÉ PUEDEN RECLAMAR LOS SOLICITANTES?**

Durante los años de existencia del Panel del Banco Mundial se han abordado diferentes tipos de quejas: daños personales, degradación medioambiental, y desalojo/reubicación forzada causadas por proyectos de infraestructura (construcción de acueductos, represas, carreteras, oleoductos, relleno sanitario, plantas de energía y proyectos hidroeléctricos). En ocasiones, estos proyectos de desarrollo causan daños irreparables a la población indígena en su habitat natural (deforestación, uso excesivo del agua) que ocasionan impactos adversos a la biodiversidad.

En otros casos, el Panel ha abordado el derecho de las comunidades afectadas a participar en la planificación e implementación de proyectos, incluyendo acceso a la información. El Panel revisa todos estos tipos de daños o daño potencial dentro del marco de las políticas y procedimientos operativos del Banco Mundial.

El mandato del Panel no incluye casos relacionados con la compra de bienes o servicios, corrupción o asuntos que el Panel ya ha abordado en casos anteriores, a excepción que se presenten nuevas evidencias o circunstancias relacionadas con el caso. Todo asunto relacionado con sospecha de fraude o corrupción, adquisiciones inadecuadas en un proyecto financiado por el Banco Mundial o conducta inapropiada por personal del Banco en relación con alegatos de fraude y corrupción, deben dirigirse directamente a la línea de asistencia telefónica Anti Fraude y Corrupción del Banco (ver: www.worldbank.org/integrity).

El mandato del Panel sólo abarca proyectos financiados por el Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo (IBRD) y la Asociación Internacional del Desarrollo (IDA) del Grupo del Banco Mundial, incluyendo Fondos Fiduciarios administrados por el Banco Mundial. Las quejas sobre proyectos respaldados por la Corporación Financiera Internacional (IFC) y la Agencia Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA) deben ser dirigidas a la Oficina del Asesor de Cumplimiento/Ombudsman (CAO). Ver más información acerca de la CAO en www.cao-ombudsman.org.



¿CÓMO PRESENTAR UNA QUEJA?

Cómo

Puede presentarse por carta o correo electrónico y puede estar redactada por un ciudadano sin la ayuda de expertos ni abogados. Debe estar firmada y debe incluir la siguiente información:

- Nombres y apellidos de los solicitantes (debe haber dos o más solicitantes), y su dirección postal. Si es a través de un representante (individuo u organización), debe incluir el nombre y una declaración firmada que lo autorice a actuar como representante.
- Nombre del proyecto financiado por el Banco Mundial sobre el cual tiene preocupaciones.
- Descripción del daño que ha sufrido o el daño que cree que posiblemente ocurra como consecuencia del proyecto.
- Descripción (en la medida en que cuente con la información) de por qué considera que el Banco no ha cumplido con sus políticas y procedimientos, y de qué manera esto ha provocado el daño (no se requiere identificar las políticas específicas del Banco).
- Informar de cuándo y cómo se informó al Banco acerca de sus inquietudes y por qué no está satisfecho con la respuesta recibida.

El inglés es el idioma oficial del proceso del Panel, pero las solicitudes pueden ser presentadas en cualquier idioma de origen. La solicitud puede enviarse por correo (ver página 6) o en forma electrónica al ipanel@worldbank.org.

Un ejemplo de un formulario de Solicitud de Inspección puede encontrarse en nuestro portal del Panel, www.inspectionpanel.org, junto con mayor información sobre el Panel, incluyendo un conjunto de preguntas/respuestas frecuentes. Para más información, por favor dirigirse a nuestro portal o comunicarse con la Secretaría del Panel directamente por correo electrónico o teléfono (ver página 6). La Secretaría del Panel también puede ayudarle a comprender los requisitos básicos para que una queja sea admisible.

Qué

¿QUÉ SE PUEDE ESPERAR COMO RESULTADO DEL PROCESO DEL PANEL?

Una Solicitud de Inspección puede lograr lo siguiente:

- que la administración del Banco Mundial tome acción para corregir el daño, ya sea al principio del proceso o como resultado de un plan de acción y la decisión que el Directorio recomendará al finalizar la investigación;
- determinar si las violaciones de las políticas y procedimientos del Banco Mundial estuvieron relacionadas con el daño;
- generar lecciones que puedan ayudar a evitar daños en futuros proyectos del Banco.

Presentar un reclamo al Panel no logrará lo siguiente:

- garantizar que el daño ocasionado por un proyecto financiado por el Banco Mundial termine o se evite. El Panel no es un tribunal con autoridad para obligar la implementación de soluciones al problema. Sin embargo, el Panel informa directamente al Directorio Ejecutivo del Banco, y la administración del Banco tiene la responsabilidad de abordar y responder los hallazgos del Panel;
- determinar la culpabilidad o inocencia de los miembros del personal del Banco; en cambio, el Panel examina cuestiones de cumplimiento por parte de la administración del Banco en su totalidad;
- conducir una investigación del gobierno prestatario, ya que el Panel investiga al Banco, no al prestatario.

Por qué

¿POR QUÉ EXISTE EL PANEL?

La misión del Banco Mundial es ayudar a los países a erradicar la pobreza y crear prosperidad compartida. Los proyectos y programas de desarrollo tienen el fin de generar cambios positivos, pero su implementación implica riesgos y a pesar de las mejores intenciones, la gente o el medioambiente pueden resultar perjudicados. El Banco Mundial tiene políticas para evitar tales consecuencias, pero a medida que los proyectos se desarrollan, pueden surgir problemas que no hayan sido considerados a su debido tiempo. En tales circunstancias, los posibles problemas sólo pueden ser atendidos cuando los ciudadanos manifiestan su malestar y deciden contactar al Panel del Banco Mundial en busca de una solución. A través de un proceso colaborativo, el Panel puede ayudar a las personas afectadas a que se preste atención a sus inquietudes y se las aborde.



Las cuatro fases del proceso del Panel de inspección



El Panel de Inspección
Banco Mundial
1818 H Street NW, Mail Stop: MC10-1007
Washington, DC 20433 USA

Tel: 202 458 5200
Fax: 202 522 0916
Correo electrónico: ipanel@worldbank.org
Sitio web: www.inspectionpanel.org



Find us on Facebook



ip The
Inspection
Panel

THE WORLD BANK
IBRD • IDA | WORLD BANK GROUP